

(Cod. Ref.EquipoGratis2024)

BASES Y CONDICIONES

1. VALIDEZ: Desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar la cantidad de beneficiarios que se indican en el punto 7.

2.ALCANCE: Exclusiva para clientes residenciales individuales de MontevideoGas, que no requieran extensión de la red de distribución hasta el sitio de conexión con el servicio a utilizar y conecten un equipo Instantáneo de calentamiento de agua a Gas Natural o una caldera a Gas Natural, en la dirección de solicitud de la promoción. La misma aplica a:

a) clientes nuevos o

b) clientes cuyo historial de consumo de Gas Natural cumpla a la vez con las siguientes condiciones:

1 - que la suma de los consumos de: enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre previos a la solicitud de promoción, sea inferior o igual a 40 m3.

2 – que en ninguno de los meses mencionados haya habido un consumo superior a 20 m3

No aplica para cambio de equipo.

La aceptación del BENEFICIO de esta promoción por parte del cliente implica la aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

3. BENEFICIO: El cliente podrá optar por uno solo de los siguientes beneficios:

a) **UN EQUIPO DE CALENTAMIENTO DE AGUA INSTANTÁNEO SIN COSTO** pudiendo elegir alguno de los equipos indicados en el punto 8,

b) **UNA CALDERA MIXTA SIN COSTO** indicada en el punto 8. Exclusivo para clientes con instalaciones internas que permitan calefaccionar la vivienda a Gas Natural en la dirección de solicitud de la promoción, de acuerdo a la evaluación técnica de MontevideoGas.

c) **UN EQUIPO DE CALENTAMIENTO DE AGUA INSTANTÁNEO BONIFICADO** comprendido en el punto 9.

d) **UNA CALDERA MIXTA BONIFICADA**, para clientes con instalaciones internas que permitan calefaccionar la vivienda a Gas Natural en la dirección de solicitud de la promoción, de acuerdo a la evaluación técnica de MontevideoGas

Los clientes que opten por uno de los equipos detallados en el punto 9, abonarán el precio bonificado indicado. El precio del equipo podrá abonarse hasta en 12 cuotas consecutivas sin recargo, conjuntamente con la factura de consumo mensual de MontevideoGas. En caso de efectuar la baja del servicio existiendo cuotas pendientes, el saldo total se abonará en una única vez al momento de dar la baja del Servicio de acuerdo a lo establecido por MontevideoGas. MontevideoGas es una empresa asociada al Clearing de Informes.

4. SOLICITUD DE PROMOCIÓN: La promoción debe ser solicitada enviando a desarrollo@montevideogas.com.uy

- formulario de **Solicitud de Equipo Gratis** completo, firmado por el titular del servicio de MontevideoGas en la dirección de referencia.

Se tomarán como fecha de solicitud de la promoción y la de recepción del documento mencionado, la registrada por el sistema informático de MontevideoGas. Para todos los clientes rigen las condiciones establecidas en el Contrato de Suministro de Gas – Condiciones Generales del Suministro; para los Beneficiarios de esta promoción comprendidos en el punto 2b rige un plazo de Contrato de 12 meses a partir de la aceptación de esta promoción y de acuerdo al artículo 7 del Contrato de Suministro.

El BENEFICIO se otorgará exclusivamente de acuerdo a estas Bases y Condiciones, sin la necesidad de sorteos u otro mecanismo de selección adicional.

El acceso a la promoción implica la aceptación del envío electrónico de la factura mensual.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA: Las conexiones de nuevos clientes están sujetas a previa evaluación técnica de MontevideoGas. La modificación o construcción de cañerías internas así como la instalación de los equipos y la presentación a MontevideoGas de los correspondientes Certificados deberá ser realizada por empresas e instaladores gasistas habilitados por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) de acuerdo a Decreto 216/002.

6.GARANTÍA: La garantía de cada equipo la brinda el importador correspondiente. El plazo de garantía para cada equipo es el indicado en los puntos 8 y 9 y correrá a partir de la fecha señalada en el documento: Certificado de Instalación de Artefacto (CIA).

7.SALVEDADES: No aplicable a beneficiarios de otras promociones en curso y/o convenios comerciales particulares de MontevideoGas en la misma dirección de adjudicación de la promoción, a excepción de la promoción Casa Confort2024. - Promoción no válida para funcionarios de MontevideoGas. – No aplicable para cambio de titularidad del servicio cuyo titular anterior haya sido beneficiario de la promoción TODOS o EQUIPO GRATIS. Promoción no aplicable a clientes con adeudos a MontevideoGas.- No aplicable a clientes cuyo domicilio se encuentre en emprendimientos con los que MontevideoGas haya suscripto un Convenio de Colaboración Empresarial de Promoción de Uso de Gas Natural para la entrega de equipos. - Se otorgará un único beneficio por domicilio independientemente de cuantos equipos se instalen -.

MontevideoGas otorgará únicamente el beneficio definido en éstas Bases y Condiciones. Toda situación relacionada con la presente Promoción no prevista en las Bases y Condiciones, será exclusivamente dirimida por MontevideoGas y

su decisión será inapelable. MontevideoGas se reserva el derecho de desestimar una Solicitud de Promoción a su único criterio por alguna eventual disconformidad no contemplada en estas Bases y Condiciones. Las Bases y Condiciones estarán expuestas en la página web www.montevideogas.com.uy, sin perjuicio de otros medios que MontevideoGas disponga a tales efectos. –

MontevideoGas se reserva el derecho, previa información a través de la página web, de suspender o modificar esta promoción en cualquier momento. - El BENEFICIO es personal e intransferible y no es canjeable por su valor en efectivo - MontevideoGas no será responsable de ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieran sufrir personas o bienes a consecuencia de o con relación al BENEFICIO otorgado por esta promoción. La presente promoción se mantendrá vigente hasta la fecha indicada en el punto 1 (VALIDEZ) o para cada tipo de beneficio, hasta que se alcance un máximo de:

- a) 500 beneficiarios de equipos Instantáneos

- b) 300 beneficiarios de Calderetas mixtas

lo que ocurra primero.

8. EQUIPOS DE REGALO

CÓDIGO	TIPO	PROVEEDOR	EQUIPO	GARANTÍA	PRECIO
1-L	Calentador Instantáneo 16 l/min	DAZZA	MEGA 16 l/min Potencia útil 26 kW	18 meses	GRATIS
2-L	Calentador Instantáneo Condensación 15 l/min	CIR	VANTAGE 15 l/min Potencia útil 22 kW	12 meses	GRATIS
1-C	Caldera mural 24 kW	ARGAS	BOSCH Modelo Gaz 6000 w24 Potencia útil 24 kW	24 meses	GRATIS
2-C	Caldera mural 24 kW	CIR	BAXI Modelo ECO4S 24F Potencia útil 24 kW	12 meses	GRATIS

9. EQUIPOS BONIFICADOS

CÓDIGO	TIPO	PROVEEDOR	EQUIPO	GARANTÍA	PRECIO BONIFICADO
3-L	Calentador Instantáneo 20 l/min	DAZZA	MEGA 20 l/min Potencia útil 32 kW	18 meses	170 USD

4-L	Calentador Instantáneo 25 l/min	DAZZA	SENSOR 25 l/min Potencia útil 41 kW	24 meses	260 USD
5-L	Calentador Instantáneo Condensación 18 l/min	CIR	VANTAGE 18 l/min Potencia útil 26 kW	12 meses	160 USD
6-L	Calentador Instantáneo Condensación 21 l/min	CIR	VANTAGE 21 l/min Potencia útil 30 kW	12meses	240 USD
7-L	Calentador Instantáneo Condensación 25 l/min	ARGAS	HYDROS 25 l/min Potencia útil 33 kW	12 meses	270 USD
3-C	Caldera mural 28 kW	ARGAS	BOSCH Modelo Gaz 6000 w28 Potencia útil 28 kW	24 meses	375 USD
4-C	Caldera mural 31 kW	CIR	BAXI Luna3 Potencia útil 31 kW	12 meses	580 USD
5-C	Caldera mural 35 kW	ARGAS	BOSCH Modelo Gaz 6000 w35 Potencia útil 35 kW	24 meses	510 USD
6-C	Caldera mural Condensación 24 l/min	CIR	BAXI TEC Compact HT24 Potencia útil 24,7 kW	12 meses	970 USD
7-C	Caldera mural Condensación 28 l/min	CIR	BAXI TEC Compact HT24 Potencia útil 28,9 kW	12 meses	1.130 USD
8-C	Caldera mural Condensación 41 l/min	CIR	BAXI TEC Compact HT24 Potencia útil 41,2 kW	12 meses	1.695 USD

Los precios incluyen IVA.

Equipos sujetos a disponibilidad de stock. Los equipos bonificados se financian hasta 12 cuotas sin recargo